Lunes, 28 de febrero de 2011

El control de las mutuas patronales de accidentes de trabajo, contrapartida de Joan Rosell para hacer concesiones a los sindicatos en la reforma de la negociación colectiva

Joan Rosell ya ha diseñado su estrategia para la reforma de la negociación colectiva con los sindicatos. El presidente de la CEOE está trabajando para conseguir una compensación importante para la masa empresarial: va a intentar que las empresas pasen a controlar las mutuas de accidentes de trabajo como contrapartida para hacer concesiones a los sindicatos en el marco de las negociaciones para la reforma del mercado de trabajo.

Fuentes empresariales, a las que ha tenido acceso *El Confidencial Digital*, explican que Rosell es un empresario con gran vocación por llegar a pactos y acuerdos, evitando siempre la confrontación y buscando, en todo momento, la conciliación, tal y como ha demostrado durante su presidencia en la patronal catalana Fomento del Trabajo.

Su gran obsesión es mostrar que la **CEOE** tiene voluntad de consenso. Sin embargo, en Madrid los acuerdos no son tan fáciles como en Cataluña. Allí, podía jugar a la socioconvergencia: pactar con **PSC** y **CiU**. En la patronal española, la estrategia del pactismo no funciona: el **PP** y el **PSOE** van por libre, apoyar a uno es ir en contra del otro, y viceversa.

De todas maneras, **Joan Rosell** ya tiene preparada una propuesta que supondrá un importante avance empresarial en las conversaciones con los sindicatos para la **reforma de la negociación colectiva**. Según ha podido saber **ECD**, la patronal está intentando que las empresas pasen a controlar las **mutuas de accidentes de trabajo**, que ahora están, en su mayor parte, bajo el control del **Gobierno**.

Trabajo está dispuesto a ceder a esta petición de los empresarios. Si **Rosell** logra su objetivo puede vender entre el tejido empresarial una trascendente conquista sin necesidad de enfrentamientos con sus bases.

La Ley de 30 de diciembre de 1997 define a las **Mutuas** como **asociaciones sin ánimo de lucro** que se constituyen "por empresarios que asuman al efecto una responsabilidad mancomunada y con el principal objeto de colaborar en la gestión de la **Seguridad Social**".

Según las fuentes consultadas, los empresarios persiguen que el acuerdo contemple acciones que incrementen la coordinación entre las **Mutuas de Accidentes** y el **INSS** en relación a las bajas de menos de 15 días de duración, con el objetivo de potenciar la competitividad de las empresas.

Tampoco pasan por alto la 'apetitosa' tajada económica que supone el control de las mutuas. La Asociación de Mutuas de Accidentes de Trabajo (AMAT) presentó en 2009 un balance positivo de 682,916 millones de euros. Con estos buenos resultados, una de las propuestas futuras será bajar hasta un punto las cotizaciones empresariales por contingencias profesionales.

Otra de las peticiones de la patronal si encuentra una oposición férrea de los agentes sindicales. Quiere acabar con la **ultra actividad de los convenios**. En la actualidad, cuando no hay acuerdo entre empresa y trabajadores en materia de convenios continúa vigente el que rige en ese momento. Una situación que, según la **CEOE**, provoca que la **presión negociadora** esté siempre en el tejado del empresario.